

Nombre de alumno: María Fernanda Sol Calvillo

Nombre del profesor: Lic. Luis Miguel Sánchez

Hernández

Nombre del trabajo: Mapa Conceptual

Materia: Bioética

Grado: 2°

Grupo: Enfermería

LA LEGISLACION DE LA ENFERMERIA EN MEXICO

Hay derechos y tambien obligaciones, si existe obligacion tambien responsabilidad, se trata de dos cuestiones que, generalmente, coexisten y por ello, nos brida beneficios, pero tambien trae oligaciones que se han clasificado como las de hacer y no hacer; el caso del ejercicio de la enfermeria, no escapa a ella; nos encontramos tambien, frente a dos discilinas que, a primera vista, parece que no guardan relacion y que, sin embargo, estan condenados a doexistir.

omo paso previo al señalamiento de las bases que rige al derecho umano a la salud, es conveniente atender el concepto citado por la DMS que lo a señalado como un estado de bienestar fisico, psiquico y ocial, tanto del individuo como de la colectividad, cuestion que nos ermitira analizarlo a la luz del derecho positivo mexicano. En estas ondiciones deben distinguirse entre el derecho a la salud y el derecho a protecion de la salud, el derecho a la salud se refiere a estar saludable, lgo que es imposible garantizar a cualquier esado, mientras que el egundo, se refiere a proteger la salud, como mecanismos con necanismos institucionales y juridicos.

ASPECTOS LEGISLATIVOS ACTUALES

in importar el origen contractual, pero si dejar de lado los erechos y obligaciones respectivas, la practica de la enfermeria atiende a una division del trabajo, en donde que ada una lleva acabo determinadas funciones y, por tanto dquiere responsabilidades especificas, de ahi que debemos eferirnos a las diferentes categorias; es indudable que la abor que realizan las enfermeras tienen un púmulo de ormas juridicas que van de la normativa hasta su reparacion academica, tanto en escuelas como er acultades, pasando por su autorizacion para el ejercicio rofesional, como en su practica cotidiana que se encuentra egida por las normas laborales y civiles que derivan de los erminos de contratacion.

LA REGULACION DEL EJERCICIO PROFESIONAL

El personal de enfermeria se clasifica en dos grandes apartados que comprenden: el personal profesional de enfermeria y el personal no profesional de enfermeria, en esas condiciones, resulta clara la razon de su clasificacion, pues se trata de un gran universo de personas preparadas

CLASIFICACION DEL PERSONAL DE ENFERMERIA

para su ejercicio y en vias de hacerlo.

a correcta aplicacion de las normas regula la practica de la enfermeria en los istintos niveles, hacen que existan diferentes tipos de responsabilidades que se roginan no solo desde el ambito profesional propiamente si no tambien desde la ptica etica. Existe normas eticas que son indispensables para regir el universo de a enfermeria, que en primer estancia se trata de una actividad humanitaria que on lleva un hacer en benefico del otro; Normas profesionales: este tipo de normas on la esencia del trabajo de enfermeria, dervian de la actividad especifica a la que e obligan mediante la suscripicion del contrato de trabajo respectivo; Normas egales: esta supone los conocimientos academicos que son avalados por las astituciones educativas de nivel media superior y superior.

NORMAS

El personal de enfermería está amparado por numeroso convenios y recomendaciones internacionales del trabajo que fijan normas de alcance general en materia de empleo y condiciones de trabajo, tales como los instrumentos sobre la discriminación, sobre libertad sindical y el derecho de negociación colectiva, sobre la conciliación y el arbitraje voluntarios, sobre la duración del trabajo, las vacaciones pagadas y la licencia pagada de estudios, sobre la seguridad social y los servicios sociales, y sobre la protección de la maternidad y la protección de la salud de los trabajadores.

LA INSERCION DE ENFERMERAS EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL

Este tipo de profesional se clasifica por categorias, de acuerdo con los estudios academicos como enfermera general, especialista, maestria, doctorado,profesional tecnico, se incluye ademas tecnico en enfermeria con cedula y tecnico especializado.

PERSONAL PROFESIONAL

El personal no profesional de enfermeria es aquel en vias de preparacion, es preciso indicar que posee los elementos que habran de llevarlo a la obtencion de las calidades que permitan ascender a la categoria de personal profesional

PERSONAL NO PROFESIONAL